



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 21 AGOSTO de 2025

RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de AGOSTO de 2025 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se subsanan observaciones iral 2025 "mejoramiento multicanchas varios sectores de la comuna"
2. Se trabaja en planimetría mejoramiento gimnasio municipal.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de AGOSTO de 2025 de acuerdo boleta de honorarios N°23 de AGOSTO.



RODRIGO CALDERON PERALTA

